

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO - 86 - DE 1964

(Diciembre 9)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,

en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

- a) Que el Señor Contador de la Universidad ha solicitado que se autoricen los traslados presupuestales siguientes:

CAPITULO	ARTICULO	DENOMINACION	\$
2o.	7o.	Construcciones y Reformas	270.000.00
3o.	11o.	Cafetería	70.000.00
7o.	27o.	Viáticos, Gastos de viaje	5.000.00
7o.	30o.	Fondo Rotatorio	7.000.00

- b) Que para cumplir lo ordenado en el Acuerdo No. 85 de esta -- misma fecha, sobre pago de una deuda contraída por la Junta Constructora de la Universidad, es necesario trasladar al Cápitulo 4o.- Artículo 15 - Obligaciones con el Interior-, la suma de \$20.176.00.,

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO: Trasladar del Capítulo Quinto - Artículo 18o.- a los siguientes Capítulos y Artículos, las cantidades detalladas a continuación:

Capítulo 2o.	Artículo 7o.	la suma de	\$270.000.00
Capítulo 3o.	Artículo 11.	la suma de	70.000.00
Capítulo 4o.	Artículo 15	la suma de	20.176.00
Capítulo 7o.	Artículo 27	la suma de	5.000.00
Capítulo 7o.	Artículo 30	la suma de	7.000.00

Dada en Pereira, a nueve (9) de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro (1.964).

O. Mejía Marulanda
 OCTAVIO MEJIA MARULANDA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 PRESIDENTE
 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Jaime Ossa Henao
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 SECRETARÍA
 JAIME OSSA HENAO
 SECRETARIO AD-HOC
 PEREIRA



PRESIDENTE